

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
Armenia Quindío, dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)  
RADICADO: 630014003006-2019-00142-00

Se pone en conocimiento de las partes, para los fines legales pertinentes, el oficio No. 2802021EE03238, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Armenia, Quindío, mediante el cual comunican la cancelación del embargo que pesa sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-98893.

Notifíquese;

  
Juan Sebastián Villamil Rodríguez

Juez.

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 090 DEL 03 DE JUNIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA